

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Julio del año mil no-
 cientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del
 Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la
 Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don
 Samuel J. Argüenarías, don Enrique T. Galli y don Carlos Herrera,

Resolvieron:

Proceder a practicar las desinscripciones de
 los abogados de la matrícula cuyas listas elevaron los Juzgados Naciona-
 les de Primera Instancia que a continuación se detallan, en virtud
 de lo dispuesto por el art. 128 del Reglamento para la Justicia Nacio-
 nal a los efectos de formar las nóminas de conjueces y fiscales "ad-hoc"
 previstas por los arts. 2º y 3º de la ley n.º 935, resultando designados en
 este acto para:

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres;
 los doctores: Absalón L. Pasquet, Sotero Antonio Aquino, Ezequiel Hugo
 Etcheverri, Humberto P. Pérez, Raúl F. Prballo, Oscar N. Peres
 Barros, Arnaldo Rossi, Aquiles Omar Martínez, Raúl Fernández y
 Eduardo Ulrico Brudele. -

Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Formosa n.ºs 172;
 los doctores: Flavio Rene Prias, Luis Stepoj, Oscar Liberato
 Medina, Manuel Rufino Via, Cristóbal Francisco Martos, Al-
 berto Domingo Montoya, José Ayala, Dora Polo, Felisa Elena
 Jusca Medina y José Isaac Peña. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron orde-
 nando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por
 ante mí, que doy fe. -

Alfredo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
 (Sec.)